

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de octubre de 1970 se firmó un Convenio de Préstamo 274-SF-BO por 530.000 dólares entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar los estudios y servicios de Ingeniería del camino Oruro-Cayhuasi-Quillacollo;

Que, en cumplimiento del procedimiento convenido con el Banco Interamericano de Desarrollo, se invitó a varias firmas consultoras, previamente calificadas por dicho Banco, a presentar propuestas para la prestación de los servicios de ingeniería requeridos para diseño final del camino Oruro-Cayhuasi-Quillacollo y supervisión de su construcción;

Que, respondiendo a tal invitación, formularon ofertas cinco firmas Consultoras, cuyos antecedentes fueron calificados por la H. Junta Nacional de Almonedas, según consta por acta de fecha 29 de diciembre de 1970, Junta que seleccionó en primer lugar a la Asociación formada por las EMPRESAS CONSULTORAS "BAKER, WIBBERLEY & ASSOCIATES INC." a "INGENIERIA POLITECNICA AMERICANA", por reunir las condiciones de seriedad, experiencia é idoneidad mas recomendables;

Que, según consta en Acta de la sesión de 20 de julio de 1971, la H. Junta Nacional de Almonedas resolvió, por unanimidad de votos, adjudicar los estudios definitivos y actualización económica del Proyecto Oruro-Cayhuasi-Quillacollo a las EMPRESAS CONSULTORAS "BAKER WIBBERLEY & ASSOCIATES INC." é "INGENIERIA POLITECNICA AMERICANA", por el monto total de Setecientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dólares Americanos (\$us. 734.700.), cuyo pago se descompone en la siguiente forma: en Pesos Bolivianos el equivalente a Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Dólares Americanos (\$us.- 345.000.-) y en Dólares Americanos la suma de Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos (\$us. 389.700.-);

Que, en consecuencia, por tratarse de un Contrato de Crédito mediante el cual se financiará los estudios y servicios de Ingeniería para la realización de una obra de infraestructura de importancia para el desarrollo económico del país es conveniente aprobar lo actuado en ejecución del Convenio de Préstamo 274-SF-BO de 30 de octubre de 1970 y la adjudicación efectuada por la H. Junta Nacional de Almonedas, así como autorizar la suscripción del contrato respectivo

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se aprueba lo actuado en ejecución del contrato de Crédito 274-SF-BO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar los estudios y servicios de Ingeniería del camino Oruro-Cayhuasi-Quillacollo, así como el procedimiento aplicado para este caso en la selección de Firmas Consultoras para la prestación de los correspondientes servicios de ingeniería.

ARTÍCULO 2.- Apruébase, asimismo, la adjudicación efectuada por la H. Junta Nacional de Almonedas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su sesión de fecha 20 del presente mes, en favor de las EMPRESAS CONSULTORAS "BAKER, WIBBERLEY & ASSOCIATES INC." é "INGENIERIA POLITECNICA AMERICANA", con domicilio en la ciudad de La Paz, para la realización de los Estudios Definitivos y Actualización Económica de los Proyectos camineros denominados 5 y 6, que comprenden el tramo Oruro-Cayhuasi-Quillacollo, por la suma total de SETECENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$us. 734.700.-) cuyo pago se descompone en la siguiente forma: En Pesos Bolivianos la suma equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$us. 345.000.-) y en Dólares Americanos la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOLARES (\$us. 389.700.-).

ARTÍCULO 3.- Autorízase a los señores: Ministros de Transportes y Comunicaciones, Ministro de Finanzas, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y Director del Servicio Nacional de Caminos, para que firmen el respectivo contrato de Servicios de Ingeniería en representación del Gobierno.

Los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Gutiérrez Gutiérrez, Jaime Florentino Mendieta

Valverde Barbery, Hugo Gonzalez Rioja, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Ambrosio García Rivera, Carlos Serrate Reich, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.